

Ejecutivo

RAD. 680014189003-2019-00664-00

Al Despacho de la señora Juez, memorial del curador designado, manifestando que no acepta el cargo y solicitud de relevo.

Bucaramanga, 12 JUL 2021

OS-2

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 12 JUL 2021

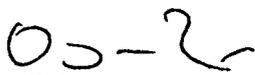
Teniendo en cuenta la justificación presentada por la Dra. MARTHA LEONOR SANCHEZ DE REY, que se encuentra nombrada en la actualidad en más de 5 procesos que relaciona, se le releva del cargo y en su reemplazo se designa a la Dra. MARIA CAMILA VIRVIESCAS TELLEZ, para que represente al ejecutado RUBEN DARIO JAIMES DOMINGUEZ, en el presente proceso y ejerza las facultades mencionadas en el art. 56 del C. General del Proceso, quien debe ser notificada en la calle 35 No. 17-77 Oficina 508, Edificio Bancoquia de Bucaramanga, correo electrónico cuvabogadosasociados@gmail.com, teléfono 6842845

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que actúe en más de cinco procesos como defensor de oficio. En caso de que no acepte el cargo se impondrán las sanciones disciplinarias correspondientes.

No se fijan honorarios, de conformidad con el apartado del numeral 7 del art. 48 del C.G.P. en tanto dispone que el desempeño del cargo se hace en forma gratuita.

Notifíquese,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 054 hoy,
13 JUL 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO